



Mendoza, 9 de enero de 2021

Sr. Jefe  
Departamento Fauna Silvestre  
Inspector Adrián Gorrindo  
S                    /                    D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de elevarle el Dictamen Sectorial sobre la MEIA, en la obra denominada "Masterplan del Desarrollo Inmobiliario Chacras Park" propuesto por MAMBA S.A. a ejecutarse en el Distrito de la Puntilla, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.

Una vez completado la lectura del mismo, donde el ítem Fauna Silvestre está muy poco desarrollado careciendo de la información más importante, especialmente en lo referente a las medidas de mitigación específicas, se presentan recomendaciones con respecto a lo que nos concierne, que deberán ser tenidas en cuenta sobre el proyecto. Las mismas son las siguientes:

\*No se encuentra, una indicación precisa sobre seres vivos de la fauna silvestre en peligro, de acuerdo a CITES y UICN.

\*Se implementarán monitoreos ambientales semestrales donde se contemplen los ítems edáficos y de la biodiversidad presente en el lugar, especialmente avifauna y herpetofauna.

\*Con respecto a la remoción de la flora nativa, antes de llevarlo a cabo, se verificará si hay nidos o dormideros de especies silvestres relevantes.

\*Durante las excavaciones de remoción del terreno, explicar qué medidas se tomarán por parte del responsable ambiental ante la presencia de fauna silvestre subterránea.

\*Se deberá implementar acciones concretas a fin de evitar la proliferación de vectores de enfermedades.

\*No se deben producir molestias a la fauna, en especial a la avifauna en época de reproducción, alimentación y traslados de la misma.

\*Se arbitrarán los medios necesarios que prohíba la caza, la tenencia de animales domésticos y el uso de armas de fuego, o de cualquier otro tipo para cazar de uso prohibido; y otros elementos de acuerdo las legislaciones vigentes. Y la captura de



aves por el uso de tramperos, hondas, y pega pega, etc.

\*Se realizará la capacitación al personal permanente y contratado, con respecto a la protección ambiental, y específicamente explicar las medidas para minimizar la interacción y perturbación de la Fauna Silvestre.

\*Se colocará en el obrador y también en lugares estratégicos del área del proyecto, los teléfonos de las diferentes áreas de: Fauna Silvestre, Incendio y Flora Nativa ante cualquier eventualidad que se presente.

Dado lo importante del Proyecto de referencia, se deberá cumplir con las recomendaciones indicadas por este Departamento, a fin de aprobar dicho Proyecto, salvando la responsabilidad de este Departamento de Fauna Silvestre – DRNR, en caso que se produzca impactos negativos importantes sobre la Fauna Silvestre.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.-



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Dictamen Sectorial Fauna de Chacras Park

**A:** Jorge Carrizo (DRNR#SAYOT),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.